Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 27 de septiembre de 2022

VISTO: El expediente Nº E-3962-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 5(cinco) Sondas nasogástricas y 40 (cuarenta) Frasco para alimentación enteral , según pedido médico, destinados al afiliado Clave N.º 001-31134787/01 , según lo expuesto en la Nota Fundada orden electrónico Nº 07, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Directorio N.º155/16.-
Que en el número de orden N.º 13 obra autorización de la autoridad responsable según RP N° 1011/2022 al Departamento de Compras Asistenciales Buenos Aires a realizar el llamado de la Contratación Directa bajo expediente N.º 3962/2022..
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoría medica N.º310/2022, recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma Medistore CUIL 30-71407610-5 por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100($31.910,00), con cobertura del 100% a cargo de la Obra Social, según Resolución de Directorio Nº155/16.
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva Nº 2844 afectado a la clasificación económica N.°1120905 UM1003 Clasificación Económica Insumos 999295913 /999295916 ÁMBITO 51100 específica del ejercicio económico financiero 2022.
Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Título I Capitulo II Articulo 18 Inc. L), Ley N.º 1399, Ley N.º 1150 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 2839/21, N.º 2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF Nº RD -28-2022 Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 11 -2022.Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 5(cinco) Sondas nasogástricas y 40 (cuarenta) Frasco para alimentación enteral , según pedido médico, destinados al afiliado Clave N.º 001-31134787/01 , según lo expuesto en la Nota Fundada orden electrónico Nº 07, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Directorio N.º155/16.-
Que en el número de orden N.º 13 obra autorización de la autoridad responsable según RP N° 1011/2022 al Departamento de Compras Asistenciales Buenos Aires a realizar el llamado de la Contratación Directa bajo expediente N.º 3962/2022..
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoría medica N.º310/2022, recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma Medistore CUIL 30-71407610-5 por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100($31.910,00), con cobertura del 100% a cargo de la Obra Social, según Resolución de Directorio Nº155/16.
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva Nº 2844 afectado a la clasificación económica N.°1120905 UM1003 Clasificación Económica Insumos 999295913 /999295916 ÁMBITO 51100 específica del ejercicio económico financiero 2022.
Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Título I Capitulo II Articulo 18 Inc. L), Ley N.º 1399, Ley N.º 1150 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 2839/21, N.º 2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF Nº RD -28-2022 Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 11 -2022.Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 5(cinco) Sondas nasogástricas y 40 (cuarenta) Frasco para alimentación enteral , según pedido médico, destinados al afiliado Clave N.º 001-31134787/01 , según lo expuesto en la Nota Fundada orden electrónico Nº 07, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Directorio N.º155/16.-
Que en el número de orden N.º 13 obra autorización de la autoridad responsable según RP N° 1011/2022 al Departamento de Compras Asistenciales Buenos Aires a realizar el llamado de la Contratación Directa bajo expediente N.º 3962/2022..
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoría medica N.º310/2022, recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma Medistore CUIL 30-71407610-5 por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100($31.910,00), con cobertura del 100% a cargo de la Obra Social,

según Resolución de Directorio Nº155/16.
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva Nº 2844 afectado a la clasificación económica N.°1120905 UM1003 Clasificación Económica Insumos 999295913 /999295916 ÁMBITO 51100 específica del ejercicio económico financiero 2022.
Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Título I Capitulo II Articulo 18 Inc. L), Ley N.º 1399, Ley N.º 1150 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 2839/21, N.º 2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF Nº RD -28-2022 Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial Nº 1678/22 y la Resolución de Presidencia Nº 11/2022.
Por ello:

EL SUB CORRDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa bajo expediente 3962/2022 referente a la 5(cinco) Sondas nasogástricas y 40 (cuarenta) Frasco para alimentación enteral según pedido médico, destinados al afiliado Clave 001-31134787/01 según nota fundada en lo expuesto orden electrónico Nº 07 , Presupuesto en orden Nº 27 y Planilla de Pre adjudicación orden N.º 30.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N. º 384/2021, a la firma Medistore S.R.L (CUIL 30-71407610-5) por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 ($31.910,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compra a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2- sujeto a la preventiva N.º 2844 afectado a la clasificación económica N.°1120905 Clasificación Económica 1120905 UM 5013 Insumos 999295973/999295913 ÁMBITO 51100 ; específica del ejercicio económico financiero 2022.
ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DSCA-205-2022

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
OSEF
SUB COORDINADOR administrativo
27/09/2022 08:50